

SOTO LA MARINA, TAMPS. A 28 DE DICIEMBRE DEL 2025
ASUNTO: CONVOCATORIA.

**SÍNDICO Y REGIDORES.
PRESENTE.-**

EL SUSCRITO LIC. **SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, POR MEDIO DE LA PRESENTE OCURRO Y EXPONGO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, SE LE CITA A LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO EL PRÓXIMO **LUNES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS, LA CUAL TRATARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE INICIEN LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE VOCACION DEL SECTOR "LA PESCA" A ZONA TURISTICA.

VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE INICIEN LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE USO DE SUELO AGRICOLA A TIPO DE SUELO HABITACIONAL EN UN ASENTAMIENTO DENOMINADO "PARCELA DE LA MUJER" EN CARRETERA FEDERAL SOTO LA MARINA, LA COMA, BENEFICIANDO A 112 FAMILIAS.

Pedro Leiva



Antonio Galván





ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, siendo las 17:34 horas del día 29 de Diciembre del año 2025, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, a fin de celebrar la décima segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez por conducto del Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina, Tamaulipas expone lo siguiente; *buenas tardes querido pueblo marsoteño, honorable cabildo y diversos funcionarios del gobierno municipal, compañeros de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos al desarrollo de esta décima segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria programada para el día de hoy 29 de Diciembre del 2025 siendo la última del presente año. Agradezco el compromiso de quienes integran este republicano ayuntamiento, asimismo reconozco la labor incansable y dedicación por parte del personal de la administración pública municipal que con su esfuerzo diario contribuyen al bienestar de nuestro municipio, que esta época sea un tiempo de paz en nuestros hogares, reconciliación y de gratitud, y que el próximo año tengamos múltiples bendiciones, salud y trabajo, que realizaremos por supuesto con el corazón y amor por Soto la Marina, ahora bien; en cumplimiento cabal a la convocatoria emitida por conducto de la Secretaria del ayuntamiento instruida por mi persona y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 42°, 43°, 44°, 55° y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, solicito atentamente al ciudadano Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia para dar inicio con esta sesión de cabildo de cuenta de la misma.*

Emiliana Sarcia C.

Emiliana Sarcia C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

paola leiva

Antonio Galván

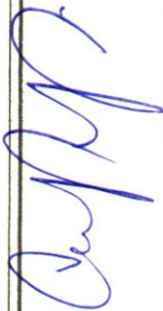
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento expreso: *Presidenta municipal, pleno del cabildo y ciudadanos marsoteños, me permito sumarme al mensaje expresado por la alcaldesa municipal, desearles muchas bendiciones en esta temporada decembrina y reafirmar el compromiso que tengo con el municipio de soto la marina al frente de esta secretaria del ayuntamiento, ahora bien, con el permiso de la primera autoridad del municipio Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez procederé al pase de lista correspondiente para el desarrollo del proyecto del día.*

| NOMBRE | CARGO | REGISTRO |
|---------------------------------------|----------------------|----------|
| C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL | PRESENTE |
| C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO | SINDICO MUNICIPAL | PRESENTE |
| C. YANNELI CEPEDA CEPEDA | PRIMER REGIDOR | PRESENTE |
| C. ANTONIO GALVAN MATA | SEGUNDO REGIDOR | PRESENTE |
| C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA | TERCER REGIDOR | PRESENTE |
| C. EMILIANA GARZA CRIZANTO | CUARTO REGIDOR | PRESENTE |
| C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO | QUINTO REGIDOR | PRESENTE |
| C. ESTEBAN RIVERA FLORES | SEXTO REGIDOR | PRESENTE |

| | |
|-----------|---|
| PRESENTES | 8 |
| AUSENTES | 0 |

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo. - *Alcaldesa municipal y pleno de cabildo hago de su conocimiento que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable y republicano ayuntamiento, existiendo quórum legal para llevar desarrollar los trabajos del día, los acuerdos que se tomen en este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44° del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.* - - - - -

Emiliana Garza C. 


EP


Antonio Galván pvl

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina.- Gracias licenciado, toda vez que este republicano ayuntamiento cumple íntegramente lo ordenado y dispuesto por el artículo 44° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día 29 de Diciembre del presente año 2025 declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo 2024-2027 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en consecuencia a ello la apertura de la presente sesión con carácter de ordinaria, asimismo hago del conocimiento sobre los efectos legales en materia administrativa y constitucional. - - - - -

Ahora bien; dando lectura me permito continuar con el trayecto de la presente sesión, es por ello que solicitó el auxilio del Secretario del Ayuntamiento de lectura a la presente orden del día para su debido análisis y de cuenta de la misma. - - - - -

Uso de la voz Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento. -por instrucciones de la alcaldesa municipal permito dar lectura para la correcta discusión, valoración y en su caso aprobación del dictamen del orden del día por parte de este honorable cuerpo colegiado. - - - - -

Acto continuo el licenciado Secretario del Ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día. - - - - -

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMEN DEL ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE INICIEN LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE VOCACION DEL SECTOR "LA PESCA" A ZONA TURISTICA.

VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE INICIEN LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA

Emiliana Barza C.

CR

PVL

Antonio Galván

ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE USO DE SUELO AGRICOLA A TIPO DE SUELO HABITACIONAL EN UN ASENTAMIENTO DENOMINADO " PARCELA DE LA MUJER" EN CARRETERA FEDERAL SOTO LA MARINA, LA COMA, BENEFICIANDO A 112 FAMILIAS.

VII.- ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS INICIE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA OBTENER EL CERTIFICADO COMO MUNICIPIO SALUDABLE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MOVIMIENTO DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES DE LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS).

VIII.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA RECONOCER EL ADEUDO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS (COMAPA), COMO APOYO ECONÓMICO DEFINITIVO, DERIVADO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS ADVERSAS DEL ORGANISMO.

IX.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES A LA LEY DE INGRESOS 2025, ASÍ COMO DE LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

X.-ASUNTOS GENERALES

XI.- CLAUSURA DE LA SESION.

El licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.

- se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicitando para ello sirvan a manifestarse levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

| CARGO | PUESTO | FAVOR | CONTRA | ABSTINENCIA |
|---------------------------------------|----------------------|-------|--------|-------------|
| C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL | o | | |
| C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO | SINDICO MUNICIPAL | o | | |
| C. YANNELI CEPEDA CEPEDA | PRIMER REGIDOR | o | | |
| C. ANTONIO GALVAN MATA | SEGUNDO REGIDOR | o | | |
| C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA | TERCER REGIDOR | o | | |
| C. EMILIANA GARZA CRIZANTO | CUARTO REGIDOR | o | | |
| C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO | QUINTO REGIDOR | o | | |
| C. ESTEBAN RIVERA FLORES | SEXTO REGIDOR | o | | |

Continua con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informe ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada y acordado por unanimidad la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

Emiliana Garza C.

SR

39

P.V.

Antonio Galván

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - Agradezco secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión nos dispondremos a plantear y desahogar el siguiente punto del proyecto: - - - - -

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA PRIMER SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - Por disposición a los artículos 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas y para efectos de economía procesal solicito a este pleno dispensar la lectura de la décima primer sesión ordinaria de cabildo. - - - - -

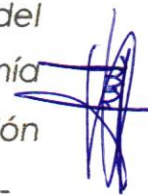

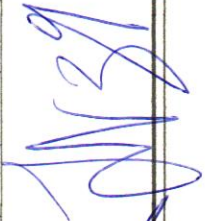
El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: De acuerdo a lo interpretado y fundado por la presidenta municipal, se somete a votación el presente punto del proyecto, favor de levantar su mano los ¿Votos a favor?, en contra?, ¿abstencencias? - - - - -

| CARGO | PUESTO | FAVOR | CONTRA | ABSTINENCIA |
|---------------------------------------|----------------------|-------|--------|-------------|
| C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL | o | | |
| C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO | SINDICO MUNICIPAL | o | | |
| C. YANNELI CEPEDA CEPEDA | PRIMER REGIDOR | o | | |
| C. ANTONIO GALVAN MATA | SEGUNDO REGIDOR | o | | |
| C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA | TERCER REGIDOR | o | | |
| C. EMILIANA GARZA CRIZANTO | CUARTO REGIDOR | o | | |
| C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO | QUINTO REGIDOR | o | | |
| C. ESTEBAN RIVERA FLORES | SEXTO REGIDOR | o | | |

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa del acta de cabildo derivada de la décima primer sesión de cabildo.- - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Votado y acordado lo anterior nos dispondremos a desahogar el siguiente punto del proyecto del día que versa en: - - - - -

Emiliana Garza C.




 PVL

Antonio Galván

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE INICIEN LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE VOCACION DEL SECTOR "LA PESCA" A ZONA TURISTICA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y autonomía para gobernar y administrar su territorio, así como para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal.

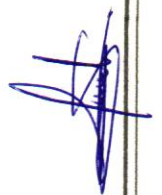
SEGUNDO. Que el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, cuenta dentro de su territorio con el sector conocido como "La Pesca", el cual posee características geográficas, ambientales y estratégicas que lo colocan como una zona susceptible de análisis para un posible desarrollo superior turístico ordenado y sustentable.

TERCERO. Que el Ayuntamiento de Soto la Marina, en ejercicio de sus atribuciones legales, tiene la obligación de promover el desarrollo integral del municipio, fomentando el crecimiento económico, la generación de empleos, el bienestar social y el aprovechamiento responsable del territorio, siempre bajo criterios de planeación, legalidad y sostenibilidad.

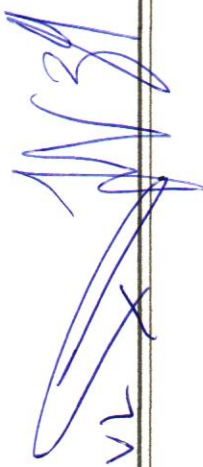
CUARTO. Que cualquier propuesta relacionada con la modificación de la vocación del suelo o del desarrollo territorial debe estar precedida de estudios técnicos, sociales, ambientales, urbanos y económicos que permitan evaluar su viabilidad, impactos y congruencia con los instrumentos de planeación vigentes, mismos que serán valorados en todo momento por este honorable cabildo y en su comisión correspondiente con el regidor Ing. Antonio Galván Mata

QUINTO. Que resulta jurídicamente procedente y administrativamente necesario instruir a las dependencias municipales competentes para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, inicien los estudios, análisis y gestiones correspondientes que permitan a este Ayuntamiento contar con elementos objetivos para la toma de decisiones futuras.

Emiliana Arca C



GR



PVL

Antonio Galván

MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente Punto de Acuerdo se motiva en la necesidad de que el Municipio de Soto la Marina impulse **estrategias de desarrollo económico planificado y con visión de largo plazo**, atendiendo las nuevas dinámicas regionales y estatales, así como las oportunidades que ofrece su entorno natural.

El sector "La Pesca" representa una zona con potencial para el desarrollo turístico, el cual, de ser viable y debidamente planeado, podría generar beneficios relevantes para la población, tales como:

- La **generación de empleos directos e indirectos**, priorizando a habitantes del municipio.
- El **incremento de la derrama económica local**, fortaleciendo al comercio y a los prestadores de servicios.
- La **diversificación de la actividad económica municipal**, reduciendo la dependencia de actividades tradicionales.
- El **mejoramiento gradual de infraestructura urbana y servicios públicos**, derivado de una planeación territorial ordenada.
- La **promoción del aprovechamiento responsable de los recursos naturales**, bajo esquemas de sostenibilidad ambiental.
- El **fortalecimiento institucional del municipio**, al actuar con base en estudios técnicos y dentro del marco legal.

Es importante precisar que el presente Punto de Acuerdo **no implica ni autoriza de manera inmediata el cambio de vocación del sector "La Pesca"**, sino que tiene como finalidad **iniciar un proceso de análisis y evaluación**, cuyos resultados serán presentados oportunamente ante este Cabildo para su valoración y, en su caso, determinación conforme a derecho.

De esta manera, el Ayuntamiento refrenda su compromiso con la legalidad, la planeación responsable, la transparencia y la toma de decisiones en beneficio del interés general de la población.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Punto de Acuerdo se encuentra debidamente fundado y motivado en las siguientes disposiciones legales:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 115º**, fracciones II y V, que facultan a los municipios para:

Emiliana Marza C.

Antonio Galván

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la creación y administración de reservas territoriales.
- Regular el uso del suelo dentro de su jurisdicción territorial.

B. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- **Artículo 1º**, que establece que la Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto fijar las normas básicas para ordenar el uso del territorio y promover el desarrollo urbano sustentable.
- **Artículo 6º**, que dispone que la determinación del uso del suelo deberá realizarse conforme a planes y programas de desarrollo urbano, privilegiando el interés social y el equilibrio ecológico.
- **Artículo 34º**, que reconoce la planeación del ordenamiento territorial y la gestión del suelo como asuntos de interés público.
- **Artículo 68º**, que obliga a las autoridades municipales a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable previo a la autorización de usos o cambios de uso del suelo.

C. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

- **Artículo 50º**, que establece como finalidad de la planeación urbana fomentar el desarrollo sustentable y el aprovechamiento racional del territorio.
- **Artículo 52º**, que obliga a los municipios a ajustar sus decisiones de desarrollo urbano a los instrumentos de planeación vigentes.
- **Artículo 185º**, que señala que los certificados y autorizaciones de uso de suelo deberán emitirse mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.
- **Artículo 186º**, que faculta a los municipios para autorizar cambios de uso de suelo dentro de su competencia, previa evaluación técnica y cumplimiento de los requisitos legales.

D. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

- Disposiciones en el numeral 49º que facultan al Ayuntamiento para emitir acuerdos de Cabildo, instruir a las dependencias municipales competentes y conducir la administración pública municipal en

Emiliana Sarza C.

ER

PVL

Antonio Galván

materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y desarrollo económico.

E. Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas

- Normas que reconocen al turismo como actividad estratégica para el desarrollo económico del Estado y facultan a los municipios para promover acciones de planeación turística sustentable dentro de su territorio.

BENEFICIOS Y APROVECHAMIENTO

El análisis de viabilidad para un eventual cambio de vocación del sector denominado "La Pesca" a zona turística podría generara de manera potencial y sujeta a los resultados de los estudios técnicos correspondientes, los siguientes beneficios para el Municipio de Soto la Marina:

1. **Impulso al desarrollo económico local**, mediante la diversificación de las actividades productivas del municipio, fortaleciendo sectores como el comercio, los servicios y la inversión turística.
2. **Generación de fuentes de empleo directas e indirectas**, favoreciendo la inclusión laboral de la población local y contribuyendo a la mejora de los ingresos familiares.
3. **Incremento de la derrama económica municipal**, a través del fortalecimiento de la actividad turística, el consumo local y la atracción de visitantes regionales, estatales y nacionales.
4. **Mejor aprovechamiento del territorio**, mediante una planeación ordenada y estratégica del uso del suelo, alineada a los instrumentos de desarrollo urbano y a criterios de sostenibilidad.
5. **Fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios públicos**, derivado de una planeación integral que permita priorizar inversiones en vialidades, servicios básicos, equipamiento urbano y espacios públicos.
6. **Promoción de un desarrollo turístico sustentable**, que procure la conservación de los recursos naturales, la protección del entorno ambiental y el respeto a la vocación ecológica de la zona.
7. **Revalorización del patrimonio natural y cultural del municipio**, posicionando al sector "La Pesca" como un espacio de interés turístico y recreativo, con identidad local y sentido comunitario.

PVL

 Antonio Galván

Emiliana Barza C.

8. **Atracción de inversión pública y privada.** al contar con certeza jurídica, estudios técnicos y lineamientos claros que generen confianza para el desarrollo de proyectos ordenados y responsables.
9. **Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento,** al tomar decisiones sustentadas en estudios técnicos, procesos administrativos formales y dentro del marco legal aplicable.
10. **Mejora en la calidad de vida de la población,** al propiciar un entorno económico más dinámico, mayores oportunidades de empleo y un desarrollo territorial planificado.

En ese sentido de estudio y dictamen secretario sométalo a votación por favor.

Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.- Derivado de lo explicado en el punto del presente acuerdo se somete a consideración de este honorable cuerpo edilicio, los que estén por la afirmativa votar de la manera ya conocida, en contra?, abstenciones? - - - - -

| CARGO | PUESTO | FAVOR | CONTRA | ABSTINENCIA |
|---------------------------------------|----------------------|-------|--------|-------------|
| C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL | o | | |
| C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO | SINDICO MUNICIPAL | o | | |
| C. YANNELI CEPEDA CEPEDA | PRIMER REGIDOR | o | | |
| C. ANTONIO GALVAN MATA | SEGUNDO REGIDOR | o | | |
| C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA | TERCER REGIDOR | o | | |
| C. EMILIANA GARZA CRIZANTO | CUARTO REGIDOR | o | | |
| C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO | QUINTO REGIDOR | o | | |
| C. ESTEBAN RIVERA FLORES | SEXTO REGIDOR | o | | |

En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado el presente punto de acuerdo, es cuánto. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez expuso.- Gracias secretario, asimismo se instruye y désele vista a las dependencias municipales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien los estudios técnicos, sociales, ambientales, urbanos y administrativos necesarios, así como las gestiones correspondientes, a fin de analizar la viabilidad del cambio de vocación del sector denominado "La Pesca" a zona turística, **debiendo informar oportunamente a este honorable cabildo**

Emiliana Garza

SR

Antonio Galván PVL